



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

78

Ushuaia, 03 de junio del 2025.

VISTO el Expediente Electrónico MJG-E-50528-2025, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa por Adjudicación Simple N° 06/2025 RAF 503, referente a la adquisición de placas destinadas al acto de egreso de la XIII promoción de agentes del Instituto Superior de Ciencias Penitenciarias del Servicio Penitenciario Provincial, dependiente del Viceministro de Coordinación de Gabinete del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que mediante la Resolución D.P.S.P. N° 393/2025, se autorizó el llamado a Compra Directa por Adjudicación Simple N° 06/2025 RAF 503.

Que en este contexto, se recibió una única oferta por parte de la firma “Jorge MALLEMACI – C.U.I.T. N° 20-30974008-5”.

Que vista y analizada la única oferta recibida, y a partir de la Nota N° 731/2025 D.A.E.F., obrantes en orden veinticinco (25), el área requirente recomendó pre-adjudicar el renglón 1 correspondientes a la Compra Directa por Adjudicación Simple N° 06/2025 RAF 503, a favor de la firma “Jorge MALLEMACI – C.U.I.T. N° 20-30974008-5”, por la suma total de PESOS UN MILLON CIENTO CUARENTA MIL CON 00/100 (\$ 1.140.000,00.-); por ser único oferente, ajustarse a las condiciones indicadas en el formulario de cotización y resultar económicamente conveniente a los intereses del Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provincial N° 1015, Artículo 18, Inciso l), y N° 1580; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 10/25, N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23; la Resolución M.E. N° 1120/24; y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso b), y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal en virtud de lo establecido en el artículo 4° y 13° de la Ley Provincial N° 1511; y los Decretos

M.J.G.
M.J.A.S.
L.M.

///...2



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...//2

Provinciales N° 3132/23, N° 997/24 y N° 998/24.

Por ello:

EL VICEMINISTRO DE COORDINACIÓN DE GABINETE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar el renglón 1 correspondientes a la Compra Directa por Adjudicación Simple N° 06/2025 RAF 503, a favor de la firma “Jorge MALLEMACI – C.U.I.T. N° 20-30974008-5”, por la suma total de PESOS UN MILLON CIENTO CUARENTA MIL CON 00/100 (\$ 1.140.000,00.-); en concepto de la adquisición de placas destinadas al acto de egreso de la XIII promoción de agentes del Instituto Superior de Ciencias Penitenciarias del Servicio Penitenciario Provincial, dependiente del Viceministro de Coordinación de Gabinete del Ministerio Jefatura de Gabinete; por ser único oferente, ajustarse a las condiciones indicadas en el formulario de cotización y resultar económicamente conveniente a los intereses del Estado Provincial. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar al Departamento Administrativo, Económico y Financiero del Servicio Penitenciario Provincial a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Crédito MJG014, Unidad de Gestión de Gasto 014MJG, Inciso 20000, RAF 503 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN V.C.G. N° **78** /2025.-

M.J.G.
M.J.A.S.
L.M.
L.N.M.